

F	PAJES
...	IDO
Hora	Fecha 23/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 219-1 /

**VISTOS :**

La renuncia presentada por doña **VERONICA PILAR RODRIGUEZ ARIAS**, a contar del 01 de Septiembre de 2001, al cargo que desempeña en la Facultad de Farmacia; lo establecido en los artículos 76° y 77° del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Septiembre de 2001, la renuncia presentada por la señora **VERONICA PILAR RODRIGUEZ ARIAS**, al cargo de Instructor D.N., que desempeña en la Facultad de Farmacia, Departamento de Análisis Instrumental.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Farmacia; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Agosto de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR ACADEMICO**

PEC/erg

99-105